

Montevideo, 25 de abril de 2016

Sr. Decano de la Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación
Prof. Tit. Álvaro Rico
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los señores Consejeros de esta Facultad, a fin de comunicar nuestra renuncia a las respectivas direcciones de los Departamentos de Letras Modernas y Literatura Uruguaya y Latinoamericana del Instituto de Letras.

Estas renunciaciones obedecen, fundamentalmente, a la reincidencia en procedimientos que se adoptaron en oportunidad de proveerse cargos docentes —grados 4 y 5— de la asignatura Teoría Literaria (Departamento de Teoría y Metodología de la Investigación Literaria), procedimientos que rechazamos.

El primer caso tuvo lugar en la segunda mitad del año 2013. Entonces, el Sr. Decano, Prof. Álvaro Rico, propuso un tribunal para evaluar los méritos de dos candidatos que aspiraban al cargo de Profesor Titular de Teoría Literaria. Su propuesta desplazó a dos de los tres miembros de la Comisión Asesora que ya había emitido su fallo. De este modo fue eliminado del tribunal el Profesor Noé Jitrik, Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de la República, Profesor Emérito de la FHCE, de amplísima trayectoria en la Universidad de Buenos Aires y de difundida labor en diferentes partes de América Latina y Europa. Así, también, fue eliminada del mismo tribunal la Profesora Beatriz Vegh, exdirectora del Departamento de Letras Modernas, Académica de la lengua, de un vasto desempeño en el área de los estudios literarios. Los dos profesores fueron desplazados sin fundamentación alguna.

Tres de los cinco nombrados para el tribunal renunciaron (el Dr. Roberto Echavarren y los profesores argentinos Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo). En otra sesión del Consejo fueron sustituidos, y una vez más se desconoció a los profesores Jitrik y Vegh.

El segundo caso, que en rigor impulsa esta nota, tuvo lugar en el último Consejo de la Facultad celebrado el 13 de abril, según pudimos informarnos con el expediente a la vista el pasado miércoles en reunión de Directiva. Ahora, los procedimientos han sido aun menos escrupulosos. Se llama a concurso a un cargo de Profesor Agregado para el Departamento de Teoría Literaria. El Consejo nombra una Comisión Asesora según sugerencia de la Comisión Directiva del Instituto de Letras que, en la oportunidad, contó con las firmas del Prof. Mirza y de los suscritos. La Comisión Asesora recomienda el nombramiento de uno de los tres candidatos por entender que tiene méritos francamente superiores a los demás. No obstante, en marzo de 2016 el Consejo decide llamar a concurso de méritos entre los concursantes.

2
(dos)

A pedido de la Sección Concursos, la Comisión Directiva del Instituto de Letras sugiere —como es de uso— que integren el tribunal quienes formaban la Comisión Asesora, agrega dos Profesores Titulares y mantiene al mismo suplente. En la sesión del 13 de abril el Consejo elimina a dos miembros de la Comisión Asesora, a uno de los titulares y al suplente. Sólo mantiene al Prof. Tit. Mirza y al Prof. Tit. Gustavo Remedi, quien había obtenido este cargo en el primer episodio reseñado en esta nota. En suma, el Consejo barre con dos tercios del tribunal.

Aunque puedan invocarse amparos formales para estas prácticas, este reiterado *modus operandi* desconoce las potestades académicas de la Comisión Directiva del Instituto y menoscaba las actuaciones de las Comisiones Asesoras, al privilegiar criterios que no parecen buscar objetivos académicos.

Por estas razones presentamos renuncia, en carácter indeclinable, al cargo de directora de Letras Modernas para el caso de la Prof^a Alma Bolón y de director del Departamento de Literaturas Uruguayas y Latinoamericanas, para el caso del Prof. Pablo Rocca. Renunciar es la única contribución que podemos hacer ante las condiciones actuales.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Alma Bolón



Nota: El Prof. Pablo Rocca hace constar que no renuncia a la dirección de la Sección de Archivo y Documentación del Instituto de Letras porque, hace ya un año, su representante legal presentó un recurso que cuestionaba su prematuro apartamiento de tal función. Tal recurso nunca fue respondido.

Recibido 25/04/16

Actuado, 25/04/16

Elévese al Sr. Decano



MARINA VÁZQUEZ RÚA
Directora del Departamento de Gobierno
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación